



POSADAS, 21 DIC 2023

VISTO: El Expediente S01:0004085/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1616/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023, los fondos correspondientes a la Política Salarial asignada por el Estado Nacional a la Universidad Nacional de Misiones, como se indica en la Planilla Anexa, la suma de \$3.163.830.036, correspondiente al complemento de Recomposición Salarial para el Personal Docente, Preuniversitario, No Docente y Directivo de la Universidad Nacional de Misiones de los meses Noviembre, Diciembre y 2° SAC del 2023.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 176/23, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1616/2023 de incorporación de Fondos Política Salarial Mes de Noviembre, Diciembre y 2° SAC 2023 (\$3.163.830.036)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 9ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 21 de Diciembre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1616/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 20 de Diciembre de 2023.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 113-23

HJF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones